

INMOBILIARIA AMACO C. LTDA.

INFORME DE COMISARIO

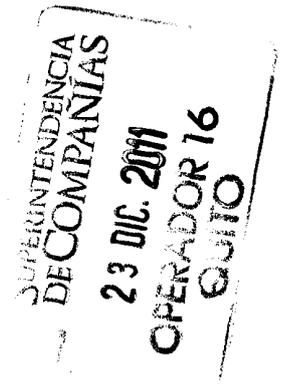
Por los Estados Financieros

**Terminados al 31 de diciembre
de 2010**

Quito, 30 de Marzo de 2011

Señores

SOCIOS DE LA COMPAÑÍA AMACO C. LTDA.



1. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, de Inmobiliaria AMACO C.LTDA. constituida en el Ecuador, presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2010.

2. He obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que considero necesario. Así mismo, he revisado el Balance General de Inmobiliaria Amaco C. Ltda. al 31 de diciembre del 2010 y el correspondiente Estados de Resultados por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión.

3. Mi revisión fue efectuada de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Auditoría. Estas Normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Esta revisión incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de estos estados. Considero que mi revisión provee una base razonable para mi opinión.

La composición de los Estados Financieros es la siguiente:

BALANCE GENERAL		
ACTIVOS	1.366	100,00%
Caja y Bancos	1.329	97,29%
Crédito Tributario	37	2,71%
PASIVOS	0	0,00%
PATRIMONIO	1.366	100,00%
Capital	1.680	122,99%
Reserva Legal	64	4,69%
Otras Reservas	41.143	3011,93%
Pérdida Ejercicios Anteriores	-41.521	-3039,60%
Resultado del Ejercicio	0	0,00%

ESTADO DE RESULTADOS		
Ingresos	0	0,00%
(-) Gastos	0	0,00%
Resultado del Ejercicio	0	0,00%

SUPERINTENDENCIA
 DE COMPANIAS
 23 DIC. 2011
 OPERADOR 16
 QUITO

4. En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la INMOBILIARIA AMACO C. LTDA. al 31 de diciembre del 2010, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

5. Como parte de mi revisión, verifiqué y obtuve confirmación de los asesores legales de la Compañía, con relación a que si los administradores han dado cumplimiento a: las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la junta general de socios y específicamente de las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

6. Los resultados de mi revisión no revelaron situaciones, en las transacciones y documentos examinados con relación a los asuntos que se mencionan en el párrafo precedente, que en mi opinión se consideren incumplimientos importantes de los

referidos aspectos por parte de los administradores de INMOBILIARA AMACO C.LTDA. por el año terminado al 31 de diciembre del 2010.

7. Adicionalmente, efectué una evaluación, de la estructura del control interno de la Compañía, pero sólo hasta donde considero necesario con el propósito de tener una base para determinar la confianza que se puede depositar en el mismo con relación a la revisión de los estados financieros de la Compañía por el año 2010. Por consiguiente, mi revisión no abarcó todos los procedimientos y técnicas de control y no se llevó a cabo con el propósito de hacer recomendaciones detalladas o evaluar si los controles de la Compañía son adecuados para prevenir y detectar todos los errores o irregularidades que pudieran existir.

8. Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros pude determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el 2010.

9. El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de su Administración.

10. Cabe mencionar que para mi revisión obtuve toda la información y la colaboración requerida por parte de la Administración de la Compañía, para el desempeño de mis funciones.

Este informe de Comisario es exclusivo para información de los Señores Socios, Administración de la Empresa y la Superintendencia de Compañías, y no puede ser usado para otro propósito.

Atentamente,


CPA-Lcda. Mary Yela M.
Registro 17-1669
Comisario

